

## ACTA

### VIGÉSIMO SÉPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD NACIONAL DE OLEODUCTOS S.A.

En Santiago de Chile, a 22 de abril de 2025, siendo las 10:00 horas, en Avenida Isabel La Católica N°4.472, comuna de Las Condes, se efectuó la Vigésimo Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de **SOCIEDAD NACIONAL DE OLEODUCTOS S.A.** (“Junta”), que fue citada por acuerdo del Directorio.

Presidió la reunión el titular don Gerardo Varela Alfonso, actuó como secretario el gerente general de la sociedad don Robert Sprätz Demaría.

#### I. ASISTENCIA.

El señor presidente señaló que a la presente asamblea concurren los accionistas que representan la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, inscritos en el registro de accionistas al momento de iniciarse esta junta, quienes, según lo establece el artículo 62 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, tienen derecho a participar en ella con derecho a voz y voto.

Dichos accionistas titulares y sus acciones son:

**Copec S.A.**, representada por don **Juan Carlos Balmaceda Peñafiel**, por 40.800.000 acciones;

**Infra Inversiones SpA**, representada por don **Jaime Besa Bandeira**, por 22.196.227 acciones;

**Invexans S.A.**, representada por don **Nicolás Correa Ferrer**, por 14.942.494 acciones;

**Abastible S.A.**, representada por don **Janislav Marinovic Castellanos**, por 12.000.000 acciones; y

**Empresa Nacional del Petróleo**, representada por doña **Lorena Hirmas Adams**, por 10.061.279 acciones.

Se deja constancia que asistieron en forma presencial la señora Lorena Hirmas Adams y los señores Juan Carlos Balmaceda Peñafiel, Jaime Besa Bandeira y Janislav Marinovic Castellanos; y, en forma virtual el señor Nicolás Correa Ferrer.

En consecuencia, indica el señor presidente que se encuentran presentes y representadas las 100.000.000 de acciones de la sociedad, lo que constituye el 100% de su capital social.

En cumplimiento del inciso final del artículo 59 del reglamento de sociedades anónimas, se informa a los señores accionistas que hoy existen 100.000.000 de acciones nominativas emitidas, sin valor nominal, todas las cuales se encuentran suscritas y pagadas; acciones que son de una misma y única serie, sin privilegio alguno.

## **II. APROBACIÓN DE PODERES.**

La junta de accionistas, por unanimidad, acordó aprobar los poderes con que aparecen actuando los representantes de cada uno de los accionistas concurrentes, dejándose constancia de que los señalados poderes constan de instrumentos privados otorgados conforme y en los términos establecidos en el artículo 111 del reglamento de sociedades anónimas.

Los concurrentes firmaron la hoja de asistencia, que contiene los nombres de los accionistas, el número de acciones de las cuales son titulares y el número de votos, la cual se insertará al final de la presente acta.

## **III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.**

A continuación, el presidente dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria para la presente junta en los siguientes términos:

- 1.- El presidente señaló que los avisos de citación a la junta fueron publicados en el diario electrónico [www.extranoticias.cl](http://www.extranoticias.cl), los días 4, 11 y 17 de abril de 2025.
- 2.- En virtud de lo establecido en el artículo 63 de la ley sobre sociedades anónimas, en la Circular N°614 y en la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, el 9 de abril de 2024 se comunicó vía sistema de envío de información en línea, en adelante SEIL, a dicho organismo fiscalizador la celebración de esta junta. Asimismo, se le envió a dicha superintendencia también vía SEIL la Memoria 2024.
- 3.- En cumplimiento de las obligaciones asumidas por la sociedad, fue notificado el Banco Bice de la celebración de esta Junta, en su calidad de representante de los tenedores de bonos.
- 4.- En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 76 de Ley N°18.046, los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024

fueron publicados en la página web de la sociedad [www.sonacol.cl](http://www.sonacol.cl). Adicionalmente, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero el hipervínculo al sitio internet de la sociedad, donde la información relativa a los estados financieros 2024 se encuentra disponible.

5.-Se deja constancia de que no se encuentran presentes, a través del mecanismo de participación a distancia, un representante de la Comisión para el Mercado Financiero y un representante de los tenedores de bonos.

#### **IV. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA.**

Conforme lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N°18.046, la junta acuerda que firmen el acta los representantes de todos los accionistas presentes, el presidente y el secretario; sin perjuicio que, para efectos de validez del acta, será suficiente la firma de al menos tres cualquiera de los representantes de los accionistas.

#### **V. VOTACIÓN.**

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se procederá por aclamación para decidir sobre las materias que son objeto de esta junta, pero si un accionista solicita votación respecto de alguna materia específica se procederá a votar mediante papeleta y voto secreto.

#### **VI. MATERIAS OBJETO DE LA JUNTA.**

El señor presidente manifestó que la presente junta tenía por objeto tratar las materias siguientes:

1. Aprobación del balance general, el informe de los estados financieros auditados y la memoria de la sociedad al 31 de diciembre de 2024.
2. Distribución de la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, que alcanza a \$22.424.541.276, proponiendo al efecto destinar el total de dicha utilidad para reparto de dividendos, cubriendo primeramente aquellos dividendos provisorios por un total de \$19.339.924.529, acordados pagar por el Directorio en tal carácter en sus sesiones celebradas el 26 de julio, 25 de octubre y 20 de diciembre, todas de 2024; y la cantidad de \$3.084.616.747 distribuirla como dividendo definitivo, a un valor de \$30,84616747 por acción.
3. Designación de auditores externos para el año 2025.
4. Información sobre política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio año 2025.

5. Información sobre las operaciones con partes relacionadas, conforme al Capítulo XVI de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas.
6. Fijación de la cuantía de los honorarios que les corresponde percibir al presidente del directorio y a los directores, por el período que se extiende desde el mes de abril del año en curso y la fecha de realización de la próxima junta ordinaria de accionistas. Y,
7. Otras materias de interés propias de este tipo de Junta.

A continuación, la Junta de Accionistas entró a conocer y resolver sobre las materias de la Tabla:

**PRIMERO: APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, EL INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y LA MEMORIA DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Manifestó el señor presidente que correspondía a la presente junta conocer el balance general, el informe de los estados financieros de la sociedad del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y la Memoria a la misma fecha, documentos éstos que se encuentran en poder de los señores accionistas y publicados en el sitio web de la compañía, de acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, y remitida a la Comisión para el Mercado Financiero vía SEIL, de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de dicha Comisión.

El señor presidente comentó que, conforme a los documentos aludidos, el mencionado ejercicio arrojó una utilidad de \$22.424.541.276.

Expresó el señor presidente que se debe considerar que durante el ejercicio recién finalizado y conforme a la política aprobada por la sociedad al respecto, se distribuyeron los siguientes dividendos, en el carácter de provisorios, acordados por el directorio en sesiones celebradas el 26 de julio, 25 de octubre y 20 de diciembre, todas de 2024:

- Dividendo provisorio N°1, de \$116,407361 por cada acción, pagado el 27 de agosto de 2024, que implicó distribuir un monto de \$11.640.736.100.
- Dividendo provisorio N°2, de \$53,89431901 por cada acción, pagado el 29 de noviembre de 2024, y que implicó repartir la suma de \$5.389.431.901.
- Dividendo provisorio N°3, de \$23,09756528 por cada acción, pagado el 28 de marzo de 2025, y que implicó repartir la suma de \$2.309.756.528.

A continuación, el señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre el balance, el informe de los estados financieros auditados y la memoria sometidas a conocimiento de la junta.

**ACUERDO:** Luego de comentar los antecedentes referidos por el señor presidente, por aclamación unánime la junta de accionistas aprobó el balance general y el informe de los estados financieros auditados de la sociedad del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, como asimismo la memoria anual presentada por el Directorio, y todas las demás materias indicadas en los documentos recién indicados.

**SEGUNDO: DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Como se ha indicado precedentemente, la utilidad del aludido ejercicio alcanzó a la suma de \$22.424.541.276, proponiéndose destinar la totalidad de dichas utilidades para reparto de dividendos, cubriendo primeramente aquellos dividendos que con el carácter de provisorios fueron distribuidos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre último, que sumaron \$19.339.924.529; y, el saldo de \$3.084.616.747, repartirla como dividendo definitivo, a un valor de \$30,84616747 por cada acción. Tal dividendo se pagaría a los señores accionistas a más tardar el 29 de abril de 20254, mediante cheque o transferencia electrónica que se efectuará a la cuenta que indique cada accionista, y que se informará a sus respectivos mails, a menos que se acuerde un procedimiento distinto con alguno de los accionistas.

Asimismo, explicó el señor presidente que de conformidad a lo establecido en los artículos 10 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, 53 de su reglamento y 5 del estatuto social, encontrándose aprobados por la junta los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2024 y la forma cómo distribuir las utilidades, el patrimonio de Sonacol a la fecha indicada quedará estructurado de la siguiente forma:

- Capital suscrito y pagado, dividido en 100.000.000 de acciones sin valor nominal	\$59.575.439.615
- Ganancias acumuladas	\$12.160.760.260
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$71.736.199.875.</b>

La junta aprobó la proposición expuesta por el señor presidente, en los términos transcritos precedentemente.

### **TERCERO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES PARA EL AÑO 2025.**

En cumplimiento a lo preceptuado en la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas y en el artículo vigésimo sexto del estatuto social, corresponde a esta junta designar los auditores externos, con el fin que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad para el ejercicio año 2025, debiendo informar por escrito a la próxima junta ordinaria de accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

El presidente señaló que en marzo de 2024 se realizó el proceso de licitación del servicio de auditoría externa, para el periodo 2024 – 2026, recibiendo ofertas de BDO, EY, Grant Thornton, KPMG y PKF.

En definitiva, la licitación fue adjudicada a KPMG, quien realizó la auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, trabajo que fue calificado por el Comité Directivo de Auditoría y por la administración como satisfactorio.

El presidente agregó que el Directorio proponía designar y ratificar a la firma KPMG Auditores por haberse adjudicado la licitación por el período señalado, que es una empresa reconocida como una de las cuatro empresas auditoras más grandes del mundo, que su equipo profesional tiene la experiencia y el conocimiento necesario para llevar a cabo dicho proceso de auditoría, que su oferta económica fue la más competitiva durante el proceso de licitación de servicios realizado y que sus servicios fueron bien calificados durante 2024.

**ACUERDO:** La Junta de Accionistas, aprobó designar a la aludida firma de auditores para que efectúe la auditoría de los estados financieros de la sociedad del presente año.

### **CUARTO: INFORMACIÓN SOBRE SOBRE POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO AÑO 2025.**

El presidente informó que el Directorio ha determinado solicitar autorización a la Junta para distribuir dividendos eventuales con cargo a utilidades retenidas de ejercicios anteriores.

**ACUERDO:** La Junta de Accionistas, aprobó autorizar al Directorio a pagar o distribuir dividendos eventuales, con cargo a utilidades retenidas de ejercicios anteriores, en la oportunidad y montos que determine.

### **QUINTO: INFORMACIÓN SOBRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS CONFORME AL CAPÍTULO XVI DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.**

El presidente informó a la junta que, en virtud de lo que dispone el artículo 147 de la Ley N°18.046, se indicaron detalladamente en la memoria las transacciones entre partes relacionadas, sus saldos y efectos en sus resultados, según lo estipulado en la Nota N°8 de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2024.

Hizo presente a los señores accionistas que estas operaciones se encuentran dentro de la política de habitualidad de la compañía y corresponden al giro ordinario de la sociedad, o bien, fueron debidamente revisadas y aprobadas por el Directorio de la compañía, y, en todo caso, se han efectuado en condiciones de equidad, similares a las que prevalecen en el mercado.

#### **SEXTO: REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2024.**

El gerente general señaló que la décimo cuarta junta extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el 19 de mayo de 2017, modificó los estatutos sociales y aprobó que los directores sean remunerados por el desempeño de sus funciones como tales, por las sesiones de directorio a las que efectivamente asistan. Asimismo, la junta acordó que la cuantía de la remuneración que corresponde al presidente del directorio y a los directores, será fijada anualmente y en forma anticipada por la junta ordinaria de accionistas.

En virtud de lo anterior, procede fijar la cuantía de los honorarios que les corresponde percibir al presidente del directorio y a los directores, por el período que se extiende desde el mes de abril del año en curso y la fecha de realización de la próxima junta ordinaria de accionistas.

Previo intercambio de ideas, por unanimidad la junta de accionistas aprobó fijar los honorarios que le corresponden al presidente del directorio de la sociedad, en el equivalente en pesos a 200 unidades de fomento mensuales; y, a los directores, en el equivalente en pesos a 100 unidades de fomento mensuales. En cada caso, por cada sesión de directorio que asistan, con un máximo de una sesión remunerada por mes calendario.

#### **SÉPTIMO: OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

##### **a) RETRIBUCIONES EFECTUADAS A LOS DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO AÑO 2024.**

El presidente informa que durante el ejercicio del año 2024 a los directores no se les efectuaron retribuciones, por funciones o empleos distintos del desempeño de su cargo.

**b) INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

El presidente, en conformidad al artículo 39 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, informó a los señores accionistas que no hubo gastos de montos relevantes efectuados por el directorio durante el ejercicio 2024.

**c) PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.**

El presidente propuso que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley N°18.046 relativas a citaciones a juntas de accionistas, se efectúen en forma electrónica a través de algún diario que contemple esta opción.

El señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

**ACUERDO:** La junta aprobó efectuar las citaciones a juntas de accionistas en forma electrónica y designó al diario electrónico ExtraNoticias.cl como el periódico en que se efectuarán dichas publicaciones.

Con el objeto de adoptar todos los acuerdos que fueren necesarios para materializar las resoluciones de la junta, el presidente propone a los señores accionistas facultar a don Robert Sprätz Demaría y a don Rafael Mackay Jarpa para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en caso de ser necesario reduzcan a escritura pública total o parcialmente el acta de la presente junta. Asimismo, propone facultarlos y conferirles poder para realizar todos los actos, trámites y diligencias que fueren necesarios para el cumplimiento de los acuerdos adoptados, dejándose expresa constancia de que podrán estos últimos cumplirse de inmediato, sin esperar la firma del acta de esta junta de accionistas por todos los designados para dicho fin.

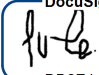
**ACUERDO:** La junta aprobó la propuesta del señor presidente.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas que desearan tratar o hacer consultas sobre temas de interés social y de competencia de esta junta, sin que ningún accionista tomara la palabra.

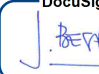
No habiendo otros asuntos que tratar, el señor presidente puso término a la reunión, siendo las 10:22 horas, firmando para constancia todos los asistentes.

Se deja constancia, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero, que las firmas electrónicas suscritas por cada uno de los asistentes a esta reunión

por los medios tecnológicos indicados precedentemente corresponden a cada uno de los que aparecen suscribiéndolas, de acuerdo con la verificación realizada por la solución tecnológica aprobada por el Directorio para estos efectos.

DocuSigned by:  
  
DD2E44B0ACEC452...  
**GERARDO VARELA ALFONSO**

DocuSigned by:  
*Juan Carlos Balmaceda Peñafiel*  
D50FA80DFAF3427...  
**JUAN CARLOS BALMACEDA PEÑAFIEL**

DocuSigned by:  
  
4949CA65B5A64FB...  
**JAIME BESA BANDEIRA**

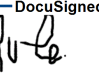
Firmado por:  
*Nicolás Correa Ferrer*  
DC3D8E4AE61A485...  
**NICOLÁS CORREA FERRER**

DocuSigned by:  
*Janislav Marinovic Castellanos*  
D660C2AA70CC4A5...  
**JANISLAV MARINOVIC CASTELLANOS**

Firmado por:  
**Lorena Hirmas Adams**  
13785C14E65F476...

DocuSigned by:  
*Robert Sprätz Demaría*  
98E2E8545223414...  
**ROBERT SPRÄTZ DEMARÍA**

El presidente y el secretario certifican que, de acuerdo lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas y el artículo 18 de los estatutos sociales, el medio tecnológico utilizado permitió la participación del representante del accionista que asistió y participó a distancia, y dicho medio garantizó debidamente la identidad de tal accionista y cauteló el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones efectuadas en la Junta.

DocuSigned by:  
  
DD2E44B0ACEC452...  
**Presidente**

DocuSigned by:  
*Robert Sprätz Demaría*  
98E2E8545223414...  
**Secretario**